



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA BELLEZA

Región Occidental N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Occidental - Ecuador

MATRIZ PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - AÑO 2024

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES:

VISION: La Parroquia La Belleza al año 2024, sea un territorio ordenado estructurado y planificado en armonía con la naturaleza, preservando los recursos hídricos y forestales, con equidad social en su sistema educativo local incluyente y sostenible con calidad en el ámbito de la salud productivo con servicios básicos mejorados y accesibilidad vital con una población unida unificada con administraciones eficientes y eficientes articuladas con entidades públicas y privadas, con una participación activa de la ciudadanía en el desarrollo del territorio.

MISION: La parroquia La Belleza al año 2024 sea un territorio sostenible de desarrollo sustentable humano, técnico y físico, basado en la preservación del patrimonio natural y cultural, fomento de desarrollo equitativo, identidad e inclusión social en la región amazónica noroccidental.

Nº	Objetivo del PRO	COOTAD	Objetivo estratégico/ventaja de PROT	Programa/proyecto	Meta	Indicadores	Producto	Categoría	Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3	Referencia 4	Referencia 5	Referencia 6	Referencia 7	Referencia 8	Referencia 9	TOTAL RERENTALES	Grupo de gestión (criterios, inversión)	Partida presupuestaria	Item	Total presupuestado	MESES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
																							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
COMPONENTE DE PORTAFOLIO INSTITUCIONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
1	Objetivo 1 Gestionar una vida saludable y el patrimonio del territorio para el desarrollo sostenible	Art 151 Fomentar la cultura y el patrimonio del territorio para el desarrollo sostenible	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas en la gestión de la cultura y el patrimonio del territorio	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas en la gestión de la cultura y el patrimonio del territorio	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas en la gestión de la cultura y el patrimonio del territorio	Número de actividades culturales y patrimoniales realizadas por el territorio	Elaboración de la Estrategia, Planificación, Implementación, Evaluación y Seguimiento	40.000,00	-12.000,00	-12.000,00	-12.000,00	-12.000,00	-12.000,00	-12.000,00	-12.000,00	-12.000,00	-12.000,00	-12.000,00	-12.000,00	Elaboración de la Estrategia, Planificación, Implementación, Evaluación y Seguimiento	73.04.03	Elaboración de la Estrategia, Planificación, Implementación, Evaluación y Seguimiento	\$2.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								</

[illegible][illegible]COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO[illegible]

[illegible]

INGRESOS		
ASIGNACIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL		179,706.97
3344 02 - 0001 DE ENTRENAMIENTO EN HIBRIDO AGRIPECUARIOS (ANO ANTERIOR)		338,640.68
CUOTAS INGRESOS PROPIOS		5,429.86
DE ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCOS		30,039.05
DE FONDO DE FIANZO PRESTO GENERAL DEL ESTADO (MAYOR DEL GAO MAYOR)		115,659.65
TOTAL DE INGRESOS		609,706.92
INGRESOS		
ASIGNACIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL		609,706.92

Elaborado por: 
Leticia Puñacrista
Lic. María Guadalupe
Secretaría Técnica

Revisto por:



Lic. Mary Gracia
Secretaría Técnica

PRESIDENTE

CARROQUILLA BELLE

STEFANO GAZZUOLINI

Vicepresidente

MARIO GAZZUOLINI

Presidente

ADRIANO GAZZUOLINI